

N° Int.: 2289830

897255



OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1196

PUENTE ALTO, 21 de Julio de 2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, se ha otorgado  
visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR a Nicolas Miguel  
GODOY de nacionalidad ARGENTINA, b) que, el citado extranjero ha solicitado  
se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del  
Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación  
prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

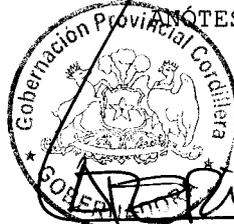
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el  
artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobó  
el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983; y en la Resolución N°  
1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a don  
Nicolas Miguel GODOY de nacionalidad ARGENTINA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a  
Policía de Investigaciones de Chile y al Departamento de Extranjería y  
Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines del caso.

COMUNÍQUESE Y COMUNÍQUESE



CATERINA PAZ KLEIN PLESNAR  
GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA



FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA  
ABOGADA - MINISTRA DE FE  
GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA

CPKP/FDPP/MVA.  
[30074] 21/07/2010

Distribución:

- Policía de Investigaciones de Chile
- ~~Depto. Extranjería y Migración del M. Interior~~
- Archivo Extranjería Gobernación Provincia Cordillera.
- Archivo Of. de Partes Gobernación Provincia Cordillera